ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 13/2012

Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 03/2012 (ID N° 229.703)

Servicio de Cableado Estructurado y Eléctrico para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda (SBE)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 15:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 134 de fecha 09 de mayo del año 2012, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 03/2012, "*Servicio de Cableado Estructurado y Eléctrico para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda*", con ID.: 229.703.

Para tal efecto, fueron designados los siguientes funcionarios:

Sr. Carlos Martínez, Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones.
Sr. Alberto Cardozo, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.
Sr. Juan Carlos González, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.
Sr. Pedro Velázquez, Técnico del Departamento de Tecnología- Coordinación Informática.

La Coordinación Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. *Pliego de Bases y Condiciones.*
b. *Acta de la Sesión Pública Virtual de fecha 06/06/2012 y el Acta de Apertura de Sobres Físicos, de fecha 07/06/2012.*
c. *Ofertas de las empresas:* ***Piro'y S.A, y Compañía de Centrales Telefónicas SRL (COMTEL)***

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada indicando que no guardan parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos, en la que se constatan las siguientes observaciones:

> "*...La empresa PIRO'Y S.A, presenta oferta por un monto total G. 847.000.000 (Ochocientos cuarenta y siete millones de guaraníes), realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de oferta, se constata que la empresa presenta documentaciones básicas.- La representante de la firma PIRO'Y S.A. deja la siguiente observación: • En el formulario de oferta de Comtel no se indica el Nº de ID Correcto....*"

> "*...Seguidamente se apertura la oferta de la empresa COMTEL SRL, por un monto total G. 847.500.000 (Ochocientos cuarenta y siete millones quinientos mil guaraníes), realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de oferta, se constata que la empresa presenta documentaciones básicas, salvo las siguientes: • Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha*

realizado alguno de los trabajos solicitados. • Planilla de Precios en medios magnéticos, formato MS Excel versión 2003 o anterior.- La representante de la firma COMTEL S.A deja la siguiente observación: • La planilla de ofertas de la empresa PIRO´Y S.A. no se encuentra correctamente completa, en el Ítem 22, se modifica el formato, ya que faltó agregar el total de todos los ítems...".

En base a lo mencionado en los Puntos 13.2, 13.3 y 13.4, de la Sección I CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), concordante con la segunda parte del primer párrafo de la Sección II del PBC, análogo al método establecido en el numeral punto 14.3, del apartado EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA, de la INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES PARA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta de la firma PIRO´Y S.A., ganadora en el certamen, conforme se visualiza en el Acta de Sesión Pública Virtual del 06/06/2012, para su análisis correspondiente.

Con relación a la observación realizada por la representante de la empresa **COMTEL S.A.**, en el acto de apertura de sobres, cuando textualmente señalaba: *"...La planilla de ofertas de la empresa **PIRO´Y S.A.** no se encuentra correctamente completa, en el Ítem 22, se modifica el formato, ya que faltó agregar el total de todos los ítems...".*

El Comité de evaluación, procede a analizar el Formulario de ofertas, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones y se constata que los documentos concursales que fueron publicados en el Portal de Contrataciones Públicas, son 2 (dos), por un lado, el formulario de oferta del PBC estándar del llamado de excepción, con sus particularidades según las exigencias del llamado y, por el otro, una planilla Excel en el que se detallan los ítems solicitados, que suman 22 (veinte y dos) en total. El PBC en la Sección VII, Formulario 3- Formulario Oferta, página 34, textualmente establece cuanto sigue:

Faximil de la parte en cuestión de la Sección VII, Formulario 3- Formulario Oferta, publicado en el Portal de Contrataciones Públicas

FIGURA 1

Formulario Oferta

j) Ofrecemos proveer los siguientes *Cableado Estructurado y Eléctrico para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo **el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

LISTA DE PRECIOS UNITARIOS
La Convocante ha creído conveniente, a fin de facilitar la elaboración del apartado correspondiente al detalle de precios unitarios de cada ítem, adjuntar en formato Excel las planillas de cada Grupo Subastado; en la que se halla la descripciones del universo de trabajos requeridos, debiendo el oferente participante de la Sesión Virtual de Subasta a la Baja Electrónica, insertar dichos cuadros en este apartado, sin omitir ningún ítem, a los efectos de presentación de la oferta física. Se recuerda que es obligación del oferente el control de dicha planilla, no asumiendo ninguna responsabilidad la convocante por errores u omisiones en la misma, se reitera que dichas planillas deberán ser insertadas en el inciso i) del Formulario 3 de la Sección VI del PBC, y no deberá ser modificada (no eliminar ítems), en caso contrario se aplicará lo establecido en este Pliego de Bases y Condiciones.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad juridica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

FIGURA 2

Planilla de Precio (Archivo MS Excel)

		34	Patch Cord de 3 mts. multifiler Enhanced Category 6 Ensambladas y testeados en Fábrica para Estaciones de Trabajo	Unidad	1			
		35	Patch Cord de 1 mt. multifiler Enhanced Category 6a Ensambladas y testeados en Fábrica para Patch Panel	Unidad	1			
		36	Patch Cord de 1,5 mt. multifiler Enhanced Category 6a Ensambladas y testeados en Fábrica para Patch Panel	Unidad	1			
		37	Patch Cord de 3 mts. multifiler Enhanced Category 6a Ensambladas y testeados en Fábrica para Patch Panel	Unidad	1			
		38	Patch Cord de Fibra Óptica multimodo con conectores SC/SC y de 1 m.	Unidad	1			
		39	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/SC y de 1 m.	Unidad	1			
		40	Patch Cord de Fibra Óptica multimodo con conectores SC/SC y de 2 m.	Unidad	1			
		41	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/SC y de 2 m.	Unidad	1			
		42	Patch Cord de Fibra Óptica multimodo con conectores SC/SC y de 3 m.	Unidad	1			
		43	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/SC y de 3 m.	Unidad	1			
		44	Patch Cord de Fibra Óptica multimodo con conectores SC/SC y de 15 m.	Unidad	1			
		45		Unidad	1			
		46	Patch Cord de Fibra Óptica multimodo con conectores SC/LC y de 1 m.	Unidad	1			
		47	Pesch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/LC y de 1 m.	Unidad	1			
		48	Patch Cord de Fibra Óptica multimodo con conectores SC/LC y de 3 m.	Unidad	1			
		49	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/LC y de 3 m.	Unidad	1			
		50	Patch Cord de Fibra Óptica multimodo con conectores SC/LC y de 15 m.	Unidad	1			
		51	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/LC y de 15 m.	Unidad	1			
		52	Patch Cord de Fibra Óptica multimodo con conectores LC/LC y de 1 m.	Unidad	1			
		53	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores LC/LC y de 1 m.	Unidad	1			
		54	Patch Cord de Fibra Óptica multimodo con conectores LC/LC y de 3 m.	Unidad	1			
		55	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores LC/LC y de 3 m.	Unidad	1			
		56	Patch Cord de Fibra Óptica multimodo con conectores LC/LC y de 15 m.	Unidad	1			
		57	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores LC/LC y de 15 m.	Unidad	1			
	5	1	Ordenamiento, Limpieza de Pach Core en los Rack y otros elementos de la Planta Pasiva Existente	Unidad	1			
		2	Etiquetado de Pach Core en los Rack – en ambos puntos Origen/Destino (de la Planta Pasiva Existente)	Unidad	1			
TOTAL ÍTEM 22								

Como se puede observar, en la Figura 1, la Convocante requiere que los oferentes al momento de la preparación de su oferta inserten al final del apartado j) las planillas de detalle de precios, las cuales han sido publicadas en un formato digital más maleable (MS Excel), por considerarlas más prácticas y favorables a los potenciales oferentes. En este sentido, remitiéndonos a este archivo, en lo que respecta al ítem 22, ver Figura 2, se evidencia que la misma cuenta con una fila que demande la exposición del total solo del ítem 22, y no así del total general resultante de la adición de todos los ítems, como lo señala la representante de la firma COMTEL S.A.

En este marco, cabe traer a colación la oferta presentada por la firma ***PIRO´Y S.A***. de manera a constatar si ha omitido parte sustancial del Formulario de oferta, que pueda ser entendida como una disminución de los derechos de la Convocante o evasión de responsabilidades que pueda ser objeto de menoscabo de los intereses del Estado.

Faximil de la parte en cuestión del Formulario Oferta, presentado por la empresa *PIRO´Y S.A.*

FIGURA 3

Formulario Oferta (Folio 70)

		50	Patch Cord de Fibra Óptica multimodo con conectores SC/LC y de 15 m.	Unidad	1	VCP TECHNOLOGY	CHINA	163.664
		51	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/LC y de 15 m.	Unidad	1	VCP TECHNOLOGY	CHINA	127.294
		52	Patch Cord de Fibra Óptica multimodo con conectores LC/LC y de 1 m.	Unidad	1	VCP TECHNOLOGY	CHINA	103.048
		53	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores LC/LC y de 1 m.	Unidad	1	VCP TECHNOLOGY	CHINA	54.554
		54	Patch Cord de Fibra Óptica multimodo con conectores LC/LC y de 3 m.	Unidad	1	VCP TECHNOLOGY	CHINA	90.924
		55	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores LC/LC y de 3 m.	Unidad	1	VCP TECHNOLOGY	CHINA	71.527
		56	Patch Cord de Fibra Óptica multimodo con conectores LC/LC y de 15 m.	Unidad	1	VCP TECHNOLOGY	CHINA	151.540
		57	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores LC/LC y de 15 m.	Unidad	1	VCP TECHNOLOGY	CHINA	127.294
	5	1	Ordenamiento, Limpieza de Pach Core en los Rack y otros elementos de la Planta Pasiva Existente	Unidad	1	Generico	Generico	501.844
		2	Etiquetado de Pach Core en los Rack – en ambos puntos Origen/Destino (de la Planta Pasiva Existente)	Unidad	1	Generico	Generico	501.844
TOTAL ÍTEM 22								32.041.587

Lic. Elizabeth Leite
Gerente de Ventas al Estado

FIGURA 4

Formulario Oferta (Folio 71)

LUMI CORP
Calidad Corporativa

71

Son Guaraníes Ochocientos cuarenta y siete millones. IVA INCLUIDO

Nombre: Lic. Justa Elizabeth Leite Figueredo

En calidad de: Representante Legal

.....

Debidamente autorizada para firmar por y en nombre de: **PIRO´Y S.A.**

El día seis de Junio del dos mil doce

En atención a las evidencias documentarias verificadas, se puede concluir sin riesgo a equívocos que los reparos realizados por la representante de la empresa **COMTEL S.A.,** en ocasión del acto de apertura de sobres, carecen de veracidad, en tal sentido, el Comité de Evaluación concluye que el ítems 22 - último ítems de la Planilla de Precios del apartado j) del Formulario de Ofertas de la Empresa ***PIRO´Y S.A.***- no presenta modificaciones en su formato ni deficiencias que puedan ser entendidas como desviaciones, reservas u omisiones significativas (Art. 58 del Decreto 21.909/2003).

En base a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial:

Pasamos a efectuar el análisis de la propuesta de la firma comercial: **PIRO´Y S.A**

Descripción del Documento	Observación del Documento	Situación
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en los Registros Públicos.	CUMPLE (SIPE)
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Se presenta Constancia de SIPE N° 1193492, de fecha 06/06/2012

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 61, numeral 1, del Decreto Nº 21.909/03, se puede

colegir que la empresa: **PIRO´Y S.A. CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

En base a lo mencionado en el Artículo 61 del Decreto reglamentario 21.909/2003, numerales 2 y 3, este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta de la firma **PIRO´Y S.A.,** ganadora en el certamen, conforme se visualiza en el Acta de Sesión Pública Virtual del 06/06/2012, para verificar su observancia con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

Prosiguiendo con el análisis pormenorizado de la oferta, se constata que la empresa **PIRO´Y S.A.**, no ha procedido a adjuntar a su oferta algunas documentaciones de carácter formal, por ende, este cuerpo colegiado, ha decidido:

a) Solicitar a la Coordinación Operativa de Contrataciones, proceda a requerir a la empresa **PIRO´Y S.A** los documentos no arrimados con su oferta y establecidos en el Anexo I Documentos que Componen la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Dejar la evaluación en cuarto intermedio, hasta tanto se recepcione las documentaciones solicitadas.

En cumplimiento a lo peticionado, la Coordinación Operativa de Contrataciones, por medio de la Nota DA/COC N° 162 de fecha 18 de junio del año dos mil doce, ha solicitado a la empresa **PIRO´Y S.A,** las siguientes documentaciones:

- Declaración Jurada que avale que el oferente cuenta con personal disponible para ejecutar el servicio de entrega de los servicios requeridos, en el territorio nacional.

- Declaración Jurada que indique que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo del Ministerio de Hacienda que se haya dañado por causas de los trabajos e insumos proveídos debido a la mala instalación, al diseño, material o fabricación defectuosa.

- Declaración Jurada que indique que otorga Garantía Escrita de los Servicios ofertados por el término de un lapso no inferior a 120 días, conforme a los solicitado en las Especificaciones Técnicas descritos en la Sección III del presente Pliego de Bases y Condiciones.

- Carta en carácter de declaración jurada en la que el oferente autoriza a la Convocante a realizar las Visitas Técnicas a sus instalaciones de manera a corroborar las declaraciones vertidas en la oferta respecto a instalaciones, vehículos, equipos y maquinarias, en dicha carta deberá establecer la dirección exacta donde se encuentran los mismos.

- Carta en carácter de declaración jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con una muestra de todos los ítems de insumos para el servicio ofertado, los cuales deberán ser proveídos a consideración del comité de evaluación en plazo no mayor a un día hábil, si así este lo solicita. So pena de descalificación de no cumplir dicho requerimiento.

La empresa afectada presenta la documentación solicitada por Nota de fecha 18 de junio de dos mil doce, cuyo acuse de recibo data del 19 de junio de 2012.

Siendo las 12:30hs. del día miércoles 20 de junio del corriente año, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, designados para la contratación de referencia, con el fin de reanudar los trabajos de evaluación, donde se verifica los documentos presentados por la firma **PIRO´Y S.A,** en respuesta a la Nota DA/COC N° 162/2012, y se constata que la empresa seleccionada provisoriamente, CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fueron analizadas las especificaciones del servicio solicitado, la cual se encuentra en las formas solicitadas, además de la presentación de la documentación de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requerimientos de calificación, constatándose que la empresa preseleccionada, CUMPLE con estos requisitos.

Realizada la evaluación del financiamiento de los servicios a contratar, se pudo constatar que para el inicio de la convocatoria se contaba con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 497, para el financiamiento de los gastos que afectan a este ejercicio fiscal. Lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 se encuentra supeditado a la aprobación de los respectivos créditos en la Ley de presupuesto de dicho año.

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye y sugiere:

a) Adjudicar a la empresa **PIRO´Y S.A**, por un monto mínimo de G. 100.000.000.-, (Guaraníes Cien Millones) y un monto máximo de G. 200.000.000.-, (Guaraníes Doscientos Millones), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA incluido), así como todas las tasas y otros gravámenes que correspondan.

Finalmente, manifestamos en fecha 20 de junio del año en curso, los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Carlos Martínez
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Sr. Pedro Velázquez
Jefe Dpto. de Tecnología

Sr. Juan Carlos González
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Sr. Alberto Cardozo
Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio